

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de septiembre de 2023
(Cifras expresadas en pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A. NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

a) Efectivo y Equivalentes

El efectivo se integra por depósitos en cuentas bancarias destinadas para la captación y operación del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); al 30 de septiembre de 2023 el saldo es el siguiente:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Efectivo	\$ 4,454,069	\$ 4,431,000
Bancos	36,167,840	83,183,718
Total	\$ 40,621,909	\$ 87,614,718

b) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Este rubro se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Inversiones Financieras a Corto Plazo	\$ 3,365,777,767	\$ 2,683,500,262
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	55,664,904	22,722,210
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9,879,487	10,020,816
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	1,064,129,410	908,788,954
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	5,602,047	6,303,557
Total	\$ 4,501,053,615	\$ 3,631,335,799

• Inversiones Financieras a Corto Plazo

Las inversiones financieras a corto plazo están representadas principalmente por las inversiones que mantiene el ISSEMYM con instituciones financieras; de conformidad al acuerdo CI-01-05-22 de fecha 29 de septiembre del 2022, en la Sesión Ordinaria 05-2022, el Comité de Inversiones aprobó la disposición de recursos hasta por 250 millones de pesos de los



portafolios de la Gestoría Activa y del ISSEMYM en la Reserva Técnica para el pago de pensiones; el 13 de octubre del 2022 el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria No. 1710 autorizó la disposición de recursos mediante el acuerdo ISSEMYM/1710/004, el 30 de diciembre se retiró el importe de 250 millones de pesos de las reservas del Sistema Solidario de Reparto y se traspasaron a la reserva operativa denominada "Reserva para el Pago de Pensiones", la cual se dispondrá durante el ejercicio fiscal 2023, al 30 de septiembre el saldo es el siguiente:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Actinver	\$ 253,615,712	\$ 288,115,408
Value Casa de Bolsa	2,223,709,264	1,001,508,186
BBVA Bancomer CB	346,522,050	620,246,522
Banorte	-	3,776,532
CI Casa de Bolsa	-	106,096,341
Monex Casa de Bolsa	295,233	158,844,415
Multivalores	343,137,755	33,039,453
Principal	198,487,749	198,019,063
Scotiabank Inverlat	10,004	10,004
Reserva para pago de Pensiones	-	273,844,338
Total	\$ 3,365,777,767	\$ 2,683,500,262

- **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 30 de septiembre de 2023, se integra por los conceptos siguientes:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	\$ 1,606,411	\$ 1,869,759
Pago de más Jubilados	34,327,714	18,104,498
Huéspedes Hoteles	239,429	468,943
Otras Cuentas	19,491,350	2,279,010
Total	\$ 55,664,904	\$ 22,722,210

Las "Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad" representan los importes que indebidamente cobraron los pensionados, que reingresaron al servicio público activo, sin presentar el aviso correspondiente al Instituto. El saldo al 30 de septiembre de 2023 es de un millón 606.4 miles de pesos y se recuperan mediante convenios que pactan con el ISSEMYM.

La cuenta de "Pago de más Jubilados" está representada por los importes que cobraron los familiares de los pensionados indebidamente, ya sea, porque no tenían el derecho a cobrar la pensión por fallecimiento del pensionado o porque el pensionista ya no tenía el derecho al cobro. El saldo al 30 de septiembre de 2023 es por 34 millones 327.7 miles de pesos.

La cuenta de "Huéspedes Hoteles" representa el saldo que adeudan los huéspedes a esa fecha, el cual, es liquidado al momento que terminan su estadía en los hoteles; al 30 de septiembre de 2023 el saldo es de 239.4 miles de pesos.

"Otras cuentas", representan saldos por recuperar por diferentes conceptos, principalmente por las retenciones de cuotas y las aportaciones de seguridad social del propio Instituto que son liquidadas al siguiente mes.



El estado de vencimiento de cuentas por cobrar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Cuentas por Cobrar de Pensiones por Incompatibilidad	-	-	4,824	-	1,601,587	1,606,411
Pago de más Jubilados	3,907,177	1,974,696	5,243,726	631,365	22,570,750	34,327,714
Huéspedes Hóteles	-	-	-	-	239,429	239,429
Otras Cuentas	3,609,401	-	-	-	15,881,949	19,491,350
Total	7,516,578	1,974,696	5,248,550	631,365	40,293,715	55,664,904

- **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Esta cuenta al 30 de septiembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	\$ Septiembre 2023
BECERRIL ARZATE JORGE PEDRO	353,926
CHAVEZ LOPEZ LIZBETH MARIANA	61,200
COLIN SANCHEZ DIANA	349,713
CRUZ MONTESINOS JOSE WALDO	87,513
MANARISTIDES MONJE GONZALEZ	7,986,310
KUNZ ARRACHE GUILLERMO	873,141
OTROS	167,684
Total	\$ 9,879,487

El saldo de deudores diversos representa los importes otorgados por gastos a comprobar a las unidades médico-administrativas, para sufragar los gastos necesarios que por lineamientos no deben ser cubiertos con el fondo fijo de caja.

En esta cuenta se incluye el importe de 7 millones 986.3 miles de pesos que garantiza el cumplimiento de 5 sentencias por parte de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto.

El estado de vencimientos es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
BECERRIL ARZATE JORGE PEDRO	-	-	-	-	353,926	353,926
CHAVEZ LOPEZ LIZBETH MARIANA	-	-	-	-	61,200	61,200
COLIN SANCHEZ DIANA	349,713	-	-	-	-	349,713
CRUZ MONTESINOS JOSE WALDO	87,513	-	-	-	-	87,513
MANARISTIDES MONJE GONZALEZ	-	-	-	-	7,986,310	7,986,310
KUNZ ARRACHE GUILLERMO	-	-	-	-	873,141	873,141
OTROS	127,172	1,465	34,017	-	5,000	167,684
Total	564,398	1,465	34,017	-	9,279,577	9,879,487

Con oficio 207C0401020100S/UJC/SC/1072/2023, la Subdirección de lo Contencioso de la Unidad Jurídica Consultiva y de Igualdad de Género del Instituto, informa que solicitó a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el estatus de la carpeta de investigación contra los adeudos de los exservidores públicos, C. Becerril Arzate Jorge Pedro y el C. Kunz Arrache Guillermo.

- **Préstamos Otorgados a Corto Plazo**



De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto y mediano plazo.

El saldo al 30 de septiembre de 2023 se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Préstamos a Corto Plazo	\$ 24,378,803	\$ 24,411,766
Préstamos a Mediano Plazo	1,039,750,607	884,377,188
Total	\$ 1,064,129,410	\$ 908,788,954

• **Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo.**

Esta cuenta representa principalmente el saldo por cobrar de servicios médicos otorgados a pacientes no derechohabientes.

El saldo al 30 de septiembre de 2023, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Centro Médico Toluca	\$ 3,251,550	\$ 3,322,670
Hospital Materno Infantil	1,582,668	1,919,550
Hospital Regional Tlalneperitla	62,112	97,446
Centro Médico Ecatepec	696,765	916,423
Hospital Regional Toluca	8,952	47,468
Total	\$ 5,602,047	\$ 6,303,557

Dicho saldo al 30 de septiembre de 2023 tiene los siguientes vencimientos:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Centro Médico Toluca	-	-	-	-	3,251,550	3,251,550
Hospital Materno Infantil	-	-	-	33,972	1,548,696	1,582,668
Hospital Regional Tlalneperitla	-	-	-	-	62,112	62,112
Centro Médico Ecatepec	-	-	-	-	696,765	696,765
Hospital Regional Toluca	-	-	-	8,952	8,952	8,952
Total	-	-	-	33,972	5,568,075	5,602,047

c) Derechos a Recibir Bienes o Servicios

Este rubro representa los saldos de Anticipos de Obra otorgados a contratistas, pendientes por amortizar a través de las estimaciones de obra y los saldos de los enganches para adquisición de inmuebles otorgados a los derechohabientes.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2023, se integra de la siguiente manera:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ 14,782,708	\$ 13,316,985
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	62,884	352,666
Total	\$ 14,845,592	\$ 13,669,651

El estado de vencimiento es el siguiente:



Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	-	-	-	-	14,782,708	14,782,708
Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	-	-	-	-	62,884	62,884
Total	-	-	-	-	14,845,592	14,845,592

d) Almacenes

Se presentan valuados al costo promedio, el cual se ha aplicado de manera consistente con los años anteriores para medicamentos, material de curación y suministros generales en almacenes, hospitales y clínicas.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2023, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Medicamentos	\$ 737,706,058	\$ 902,600,990
Suministros	45,541,520	28,541,644
Total	\$ 783,247,578	\$ 931,142,634

e) Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

De conformidad con la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, el Instituto otorga a los servidores públicos y a los pensionados, créditos a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo con dicha normatividad, la estimación se integra por el porcentaje del 2.5% que se aplica al importe de los créditos otorgados a corto y mediano plazo, denominada "Fondo de Garantía", la cual tiene como propósito cubrir los adeudos de los servidores públicos y pensionados que fallezcan o queden incapacitados en forma total y permanente dentro del período vigente del crédito; así como, aquellos créditos cuyo cobro prescriba o el comité respectivo califique como incobrables.

El saldo al 30 de septiembre de 2023, se integra de la siguiente forma:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Fondo de Garantía de Préstamos Otorgados	\$ -63,679,522	\$ -62,159,149
Total	\$ -63,679,522	\$ -62,159,149

f) Inversiones Financieras a Largo Plazo

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2023, se integra conforme a las siguientes cuentas:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Títulos y Valores a Largo Plazo	1,830,077,165	2,333,814,622
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	135,337,838	133,829,540
Total	\$ 1,965,415,003	\$ 2,467,644,162

- **Títulos y Valores a Largo Plazo**



Los rendimientos obtenidos por la inversión de las reservas se reconocen conforme se devengan.

- **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos**

El Fondo Solidario de Reparto al 30 de septiembre de 2023 se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMYM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.

Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de inversión de la SIEFORE Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

Por acuerdo del Consejo Directivo, se han destinado terrenos con valor de 827 millones 88.9 miles de pesos, así como el importe de los Créditos a Servidores Públicos por un mil 99 millones 122.9 miles de pesos y las Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar de un mil 818 millones 614 miles de pesos, para cubrir las Reservas Financieras.

Al 30 de septiembre de 2023 el total de las Reservas Financieras se integran como se indica a continuación:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Títulos y Valores a Largo Plazo	\$ 1,830,077,165	\$ 2,333,814,622
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	135,337,838	133,829,540
Total	\$ 1,965,415,003	\$ 2,467,644,162
Reserva Territorial	\$ 827,088,892	\$ 798,422,018
Créditos a Servidores Públicos	1,099,122,923	946,907,938
Cuotas y Aportaciones del Sistema Solidario de Reparto por Cobrar	1,818,614,001	1,091,235,921
Total Reservas Financiera	\$ 5,710,240,819	\$ 5,304,210,039

g) Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Este rubro lo integran los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, mismos que en su mayoría, se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales; (cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México), representados por un monto de 3 mil 807 millones 114.1 miles de pesos; se incluyen también los saldos de los préstamos otorgados a



servidores públicos y pensionados a largo plazo, además de los adeudos de entidades públicas de ejercicios anteriores sin convenio.

Al 30 de septiembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	\$ 3,807,114,061	\$ 1,465,944,994
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	34,993,513	38,118,984
Ingresos por Recuperar a Largo Plazo	571,117,821	1,012,476,044
Total Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo	\$ 4,413,225,395	\$ 2,516,540,022
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-55,438	-55,438
Total	\$ 4,413,169,957	\$ 2,516,484,584

La Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes corresponde al fondo de garantía de créditos a largo plazo y se determina por el cobro del 0.6% del importe autorizado.

h) Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007 y al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio de 2008, no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales, desde 2018 se actualiza anualmente algunos bienes inmuebles a su valor catastral.

Los saldos de los bienes muebles, inmuebles, construcciones en proceso e intangibles al 30 de septiembre de 2023, se integran como sigue:



CUENTA	Saldo al 30 de Septiembre 2023			
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO SEPTIEMBRE 2023	VALOR ACTUALIZADO DICIEMBRE 2022
Terrenos	55,873,111	671,914,515	1,187,787,626	1,187,787,626
Edificios No Habitacionales	1,630,044,914	1,969,779,247	3,599,824,161	3,588,309,968
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	185,352,398	32,805,373	218,157,771	158,441,819
Suma Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,331,270,423	2,674,499,135	5,005,769,558	4,934,539,413
Mobiliario y Equipo de Administración	300,812,324	30,875,323	331,687,647	330,102,359
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	73,154,276	302,837,650	1,034,379,926	940,912,305
Equipo de Transporte	92,755,894	-9,692,425	83,063,469	113,006,969
Suma Bienes Muebles	1,125,110,494	324,020,548	1,449,131,042	1,384,021,633
SUBTOTAL	3,456,380,917	2,998,519,683	6,454,900,600	6,318,561,046
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Edificios	984,353,481	779,872,019	1,764,225,500	1,745,769,837
Equipo de Transporte	71,053,594	5,177,439	76,231,033	105,102,873
Mobiliario y Equipo de Administración	604,053,908	37,982,120	642,036,028	639,311,532
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	206,535,163	58,917,719	265,452,882	238,678,715
SUBTOTAL	1,865,996,146	881,949,297	2,747,945,443	2,698,862,757
VALOR NETO	1,590,384,771	2,116,570,386	3,706,955,157	3,619,698,289

El valor histórico de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso es por 3 mil 456 millones 380.9 miles de pesos más el incremento por actualización de 2 mil 998 millones 519.7 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado al 30 de septiembre de 2023, por 6 mil 454 millones 900.6 miles de pesos.

La depreciación actualizada al 30 de septiembre de 2023 fue de 2 mil 747 millones 945.4 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto de los bienes muebles, inmuebles y construcciones en proceso de 3 mil 706 millones 955.2 miles de pesos.

El valor de los terrenos lo integran; el importe de adquisición más los honorarios, gastos notariales, impuesto de traslación de dominio y otros gastos inherentes a la compra de los inmuebles.

En este rubro se incluyen 19 propiedades de la Reserva Operativa con un valor de 360 millones 698.7 miles de pesos y 38 propiedades que forman parte de la Reserva Técnica con un valor de 827 millones 88.8 miles de pesos.

i) Activos Intangibles

El ISSEMYM no cuenta con bienes intangibles.

j) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes





La depreciación se incrementa por medio de cargos periódicos a los resultados de operación, iniciando la aplicación a partir del mes siguiente de adquisición; el importe de la depreciación registrada en el ejercicio 2023 es de 80 millones 685.2 miles de pesos, las tasas de depreciación aplicadas para el ejercicio que se presenta fueron:

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de cómputo	20%
Mobiliario y equipo de oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo médico y de laboratorio)	10%
Vehículos de seguridad pública y atención de urgencias	20%
Resto	10%

k) Activos Diferidos

El ISSEMYM no cuenta con activos diferidos.

PASIVO

l) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo al 30 de septiembre de 2023, se integra por las siguientes cuentas:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 42,257,565	\$ 29,182,482
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	340,976,986	1,494,867,171
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	221,730	13,790,536
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	42,750,919	42,044,385
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	252,679,563	171,436,907
Total	\$ 678,886,763	\$ 1,751,321,481

- **Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa los adeudos por remuneraciones de carácter permanente, adicional o especial, de seguridad social y seguros, prestaciones sociales y económicas por pagar a corto plazo.



- **Proveedores por Pagar a Corto Plazo**

El saldo representa el importe por pagar a proveedores de medicamentos, materiales de curación, bienes muebles y suministros generales, así como a otros proveedores diversos.

La obligatoriedad de pago de estos compromisos se encuentra en su mayoría dentro de los 45 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso al área de Tesorería, ello, se estipula puntualmente en cada uno de los contratos o convenios.

Los principales proveedores al 30 de septiembre de 2023 son los siguientes:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Baxter, S.A. de C.V.	\$ 9,008,546	\$ 40,383,858
Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V.	1,781,236	75,566,114
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	-	66,494,809
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial	-	10,944,450
Dicipa, S.A. de C.V.	1,097,296	29,469,202
Distribuidora de Equipo Médico, S.A. de C.V.	20,568,208	14,885,263
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	11,929,755	86,252,667
Infra, S.A. de C.V.	1,083,339	16,518,280
Comercializadora Arvien, S.A. de C.V.	14,151,503	99,505,221
Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	60,588,377	220,977,730
Neuroquirúrgica Integral FFMM, S.A. de C.V.	-	34,507,501
Pharma TYCSA, S.A. de C.V.	22,118,504	46,371,540
Productos Serel, S.A. de C.V.	7,930,685	16,354,148
Soluglob Ikon, S.A. de C.V.	115,858,006	230,863,085
Vensi Ventajas en Servicios Integrales, S.A. de C.V.	11,426,864	98,800,925
Casa Marzam, S.A. de C.V.	-	17,832,280
Grupo Empresarial Tecnicare, S.A. de C.V.	-	31,204,264
Farmadescuento, S.A. de C.V.	313,768	13,085
IT Solutions Soluciones en Tecnología y Redes, S.A.P.I. de C.V.	-	48,288,579
Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S.A. de C.V.	11,810,985	-
Diseño de Salud Integral, S.A. de C.V.	-	599,153
Marfer Soluciones Ortopédicas, S.A. de C.V.	13,349,153	37,111,951
Proveedora de Químicos y Medicamentos Care Lab, S.A. de C.V.	4,256,552	30,078,847
Aquaseo, S.A. de C.V.	3,727,643	12,160,728
Comercializadora Bacros, S.A. de C.V.	-	22,199,602
ISM Innova Salud México S.A.P.I. de C.V.	-	32,361,968
Marcran Distribuciones S.A. de C.V.	3,519,394	
Oftalmología de Ultima Generación S.A. de C.V.	5,935,682	
Zdenko S.A. de C.V.	2,747,134	
Otros Proveedores	17,774,356	175,121,921
Total	\$ 340,976,986	\$ 1,494,867,171

- **Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo**

El saldo de esta cuenta representa el importe de las obligaciones contraídas por el ISSEMYM pendientes de pago a contratistas de obra pública, al 30 de septiembre de 2023 se integra como sigue:



Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Escarpio S.A. de C.V.	-	11,689,218
Grupo constructor Hironi	9,769	1,600,961
Grupo EFM	47,778	-
Ocasa Obras y Proyectos	164,183	-
Constructora EIDRI S.A. de C.V.	-	500,357
Total	\$ 221,730	\$ 13,790,536

• **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo**

La cuenta de "Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo" refleja principalmente las retenciones por concepto del ISR de la nómina del personal activo y pensionados, así como, la retención del 2% del COMECYT a los proveedores del Instituto, todas ellas, se enteran en el mes siguiente.

El estado de vencimientos de cuentas por pagar a corto plazo es el siguiente:

Cuenta	Vencimiento					Total
	menos de 30 días	30 días	60 días	90 días	mayor a 90 días	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	78,177	-	265,297	-	41,914,091	42,257,565
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	236,210,716	-	-	2,409,606	1,02,266,664	340,976,986
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	-	-	-	-	221,730	221,730
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	42,750,919	-	-	-	-	42,750,919
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,001,351	2,401,531	-	892,132	240,384,549	252,679,563
Total	288,041,163	2,401,531	265,297	3,391,738	384,787,034	678,886,263

m) Documentos por Pagar a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

n) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

o) Títulos y Valores a Corto Plazo

El Instituto no realizó operaciones en este rubro.

p) Pasivo Diferido a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 278 millones 441.8 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 30 de septiembre de 2023, derivado de los créditos a corto y mediano plazo de los servidores públicos y causan intereses a la tasa del 15% anual sobre saldos insolutos.

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Intereses Cobrados por Adelantado Corto Plazo	\$ 278,441,841	\$ 197,664,700
Total	\$ 278,441,841	\$ 197,664,700

q) Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo



El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2023, se integra como sigue:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	\$ 448,256,581	\$ 168,854,116
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	290,517,165	282,121,077
Total	\$ 738,773,746	\$ 450,975,193

- **Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones de ley por cuotas, aportaciones y ahorro voluntario de los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Entidades Públicas afiliadas al sistema de seguridad social del ISSEMYM. Dichas retenciones se liquidan a la administradora de las cuentas individuales.

- **Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Esta cuenta representa las retenciones que realizan las Entidades Públicas a los servidores públicos que contratan alguna prestación con proveedores que convinieron con el ISSEMYM, con el fin de proteger el salario de los servidores públicos.

El importe más representativo se origina en la cuenta de "Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual por Devolver" que corresponde a las aportaciones patronales retiradas y solicitadas por el Instituto a la administradora de los exservidores públicos que dejaron el servicio sin derecho a pensión y que deben solicitar la devolución con base en el art.120 de la Ley del ISSEMYM, de los cuales se tiene un monto por devolver a dichos exservidores públicos de 204 millones 590.4 miles de pesos, al 30 de septiembre de 2023.

El saldo al 30 de septiembre de 2023, se integra por los siguientes conceptos:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Aportaciones de S.C.I. por Devolver	\$ 204,590,431	\$ 204,590,431
Cuotas y Descuentos Sindicales	9,104,105	6,744,770
Descuentos de Nómina a Favor de Terceros	42,743,380	41,739,054
Lasser Visión	1,951,377	1,951,377
Órdenes Judiciales por Pensión Alimenticia	1,598,375	1,920,937
Prestamos Libertad	306,794	380,235
Kondinero	6,739,033	9,114,672
Seguro Institucional de Separación Individual	2,351,530	2,409,302
Seguros Hidalgo / Metlife México	2,369,430	2,428,841
Seguros Inbursa	11,010,572	8,427,162
Seguros Royal Sunalliance	225,775	12,396
Otros	7,526,363	2,426,692
Total	\$ 290,517,165	\$ 282,121,077

- **Otros Pasivos a Corto Plazo**

Esta cuenta representa principalmente los depósitos bancarios reportados pendientes de identificar.



El saldo al 30 de septiembre de 2023 se integra por los conceptos siguientes:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Ingresos por Clasificar (Instituciones Bancarias)	\$ 114,197,779	\$ 89,717,765
Ingresos por Clasificar (Instituciones Públicas)	6,507,032	4,149,661
Total	\$ 120,704,811	\$ 93,867,426

r) Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El saldo de esta cuenta por un mil 568 millones 415.6 miles de pesos, representa el importe total de los intereses pendientes de devengar al 30 de septiembre de 2023, derivado de los convenios de reconocimiento y pago de adeudos celebrados con las Entidades Públicas, cabe destacar la suscripción del Convenio con el Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México, mismos que en su mayoría se celebraron por un plazo de hasta 20 años y causan intereses mensuales a la tasa del 1.04%.

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ 1,568,415,620	\$ 286,238,036
Total	\$ 1,568,415,620	\$ 286,238,036

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

a) Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión se integran por los conceptos siguientes:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$ 24,212,685,137	\$ 19,136,931,144
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	22,073,855	24,634,019
Total	\$ 24,234,758,992	\$ 19,161,565,163

- **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**

Estos ingresos corresponden al total de cuotas y aportaciones de los servidores públicos, pensionados y pensionistas y las Instituciones Públicas, conforme a los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios. Durante el ejercicio 2023, el importe por este concepto se presentó como sigue:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Cuotas y Aportaciones para el Servicio Médico	\$ 11,039,044,375	\$ 8,986,165,787
Cuotas y Aportaciones para el Sistema de Reparto Solidario	9,826,377,058	7,734,786,802
Aportaciones para Riesgos de Trabajo	2,736,108,215	1,925,140,872
Aportaciones para Gastos de Administración	611,155,489	490,837,683
Total	\$ 24,212,685,137	\$ 19,136,931,144

- **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**



El saldo se integra por las cuotas de recuperación de los servicios que prestan las estancias infantiles, centro social y los hoteles; al 30 de septiembre de 2023, se integran como sigue:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Hoteles	\$ 6,335,104	\$ 7,624,516
Estancias y Centro Social	15,738,751	17,009,503
Total	\$ 22,073,855	\$ 24,634,019

b) Otros Ingresos y Beneficios

Este rubro se integra principalmente por los intereses ganados en las inversiones financieras y por el cobro de intereses moratorios, actualizaciones y recargos a las Entidades Públicas que se retrasan en el entero de las cuotas, aportaciones y retenciones de seguridad social del ISSEMYM al 30 de septiembre de 2023, se obtuvieron los siguientes ingresos por este concepto:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Ingresos Financieros	\$ 548,948,054	\$ 436,285,869
Otros Ingresos y Beneficios Varios	173,513,157	176,164,602
Total	\$ 722,461,211	\$ 612,450,471

c) Ingresos Financieros

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMYM que no son parte de su actividad, al 30 de septiembre de 2023, se integran de la siguiente forma:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Ingresos Financieros	\$ 360,884,152	\$ 198,424,625
Intereses Moratorios	188,063,902	237,861,244
Total	\$ 548,948,054	\$ 436,285,869

d) Otros Ingresos y Beneficios Varios

Este rubro se integra por los ingresos que obtiene el ISSEMYM que no son parte de su actividad, al 30 de septiembre de 2023, se integran de la forma siguiente:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Bases y Licitaciones	\$ 2,335,245	\$ 807,430
Multas a Proveedores	4,501,672	1,609,827
Comisiones Gastos Sistema de Capitalización Individual	45,045,336	40,256,562
Duplicado de Credenciales y Actas Informativas	4,569,673	4,662,299
Ingresos Extraordinarios	14,966,959	9,883,595
Atención a Pacientes no Derechohabientes	1,053,935	1,334,586
Otros Ingresos y Beneficios Varios	101,040,337	117,610,303
Total	\$ 173,513,157	\$ 176,164,602

e) Gastos y Otras Pérdidas

El total de gastos de funcionamiento para la operación al 30 de septiembre de 2023 asciende a 9 mil 409 millones 689.4 miles de pesos, clasificado como sigue:



- El capítulo 1000 "Servicios Personales", representa el 34.28% de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: sueldo base, gratificación, compensaciones por servicios especiales, sueldo por interinato y cuotas de seguridad social.
- El capítulo 2000 "Materiales y Suministros", representa el 36.45% de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: medicamentos y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, sustancias químicas, combustibles, lubricantes y aditivos.
- El capítulo 3000 "Servicios Generales", representa el 29.27% de los gastos de funcionamiento del Instituto. Las principales partidas ejercidas fueron: arrendamiento de equipo para el suministro de sustancias y productos químicos, proyectos para prestación de servicios, subcontratación de servicios con terceros y servicios de lavandería, limpieza e higiene.

Las "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" que integran el capítulo 4000 por 14 mil 418 millones 321.6 miles de pesos, corresponden principalmente al pago de pensiones.

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Transferencias, Asignaciones, Subsidio, y Otras Ayudas	14,418,321,555	12,252,214,855
Total Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	\$ 14,418,321,555	\$ 12,252,214,855

f) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 30 de septiembre de 2023 se integra como sigue:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Depreciaciones	\$ 80,685,243	\$ 75,977,370
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	753,389,533	-
Total	\$ 834,074,776	\$ 75,977,370

El importe de 753 millones 389.5 miles de pesos en el rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias está representado por la pérdida de los intereses y valuaciones de inversiones.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

El rubro de aportaciones está integrado por el Fondo Social Permanente, (constituido el 15 de septiembre de 1969 al abrogarse la Ley de Pensiones para los empleados del Estado de México y sus Municipios), por los resultados de ejercicios anteriores, además del revalúo de los bienes muebles e inmuebles del Instituto y por el resultado del ejercicio.

El saldo al 30 de septiembre de 2023, se integra de la siguiente manera:





Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Aportaciones	\$ 90,000	\$ 90,000
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,858,544,201	- 158,635,419
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,344,805,545	8,688,433,799
Revalúo de Bienes Inmuebles	1,522,905,471	1,305,804,938
Revalúo de Bienes Muebles	250,061,291	250,061,291
Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 11,976,406,508	\$ 10,085,754,609

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalente al inicio y al final del 30 de septiembre de 2023 se muestra como sigue:

Cuenta	Septiembre 2023	Septiembre 2022
Flujos Netos de Efectivo por actividades de operación	\$ 2,858,544,201	\$ - 158,635,419
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Inversión	- 2,542,800,653	6,583,958,523
Flujos Netos de Efectivo por actividades de Financiamiento	- 362,736,357	- 6,476,984,119
Variación	- 46,992,809	- 51,661,015
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del ejercicio	\$ 87,614,718	\$ 139,275,733
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio	\$ 40,621,909	\$ 87,614,718





V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

a) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Instituto de Seguridad Social del Estado de Mexico y Municipios
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 30 de Septiembre de 2023
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		27,529,518,574
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		-
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		-
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		27,529,518,574





b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Gastos Contables

Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2023		
---	--	--

1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		28,812,289,823
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		4,975,390,226
Mobiliario y Equipo de Administración	17,084,250	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	102,714,827	
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios	125,000,000	
Inversión para el Fomento de Actividades Productivas	465,218,031	
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores	75,629,073	
Concesiones de Prestamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Otras Inversiones Financieras		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,408,586,534	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	1,781,157,512	
3. Más Gastos Contables No Presupuestales		834,074,776.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	80,685,243	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	753,389,533	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		24,670,974,373

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró

Raúl Salazar Vega
Jefe del Departamento de
Contabilidad

Revisó

Adalberto Michel Rodríguez
Subdirector de Contabilidad y
Control Presupuestal

Autorizó

Jeanette del Carmen Marun L'Kehoe
Directora de Administración
Financiera



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Al 30 de junio de 2023
 (Cifras expresadas en pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de orden contables:

Cuenta	Junio 2023	Junio 2022
Cuentas Deudoras		
Organismos Auxiliares Cuentas de Control	\$ 1,428,412,326	\$ 3,507,120,273
Fideicomiso para Capacitación, Investigación y Educ. Médica Continua	757,173,746	757,173,746
Derechos Actuariales de Servidores Públicos	69,656,000,000	69,656,000,000
Reserva de Inversión del Sistema de Capitalización Individual	27,571,055,059	41,606,842,843
Beneficios Otorgados a Derechohabientes	294,119,893,771	266,810,405,851
suma	\$ 393,532,534,902	\$ 382,337,542,713
Cuentas Acreedoras		
Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	\$ 1,428,412,326	\$ 3,507,120,273
Capacitación, Investigación y Educ. Médica Continua del Fideicomiso	757,173,746	757,173,746
Reservas Actuariales	69,656,000,000	69,656,000,000
Inversión de Reserva del Sistema de Capitalización Individual	27,571,055,059	41,606,842,843
Prestaciones Disfrutadas por los Derechohabientes	294,119,893,771	266,810,405,851
suma	\$ 393,532,534,902	\$ 382,337,542,713

Cuentas de orden presupuestales:

Ley de Ingresos Estimada	Junio 2023	Junio 2022
Cuentas Deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	\$ 41,912,559,098	\$ 29,271,431,536
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	7,226,276,592	6,251,023,413
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transf., Asig., Subsidio y O. A.	12,080,947,751	10,605,432,907
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y otros Gastos de Deuda Pública	525,604,562	-
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	-	-
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,451,492	5,120,000
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	480,716,473	451,910,952
Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	2,263,015,194	1,923,259,997
Presupuesto de Egresos Comprometido Ejercer de Transf., Asig., Subsidio y O. A.	34,735,829	12,766,794
Presupuesto de Egresos Comprometido de Intereses, Comisiones y otros Gastos de Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	119,761,006	125,000,000
Presupuesto de Egresos Comprometido Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	117,633,357	74,299,500
Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,724,601	59,804,233
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	415,999,844	1,363,345,614
Presupuesto de Egresos Devengado Ejercer de Transf., Asig., Subsidio y O. A.	2,466,269	15,667
Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y otros Gastos de Deuda Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	507,080	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	5,423,868,357	3,430,622,951
Presupuesto de Egresos Pagado de Transf., Asig., Subsidio y O. A.	9,139,690,072	7,864,136,634
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y otros Gastos de Deuda Pública	2,384,308,484	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	5,238,994	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,702,594	-
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	344,848,735	157,929,990
Suma	\$ 82,489,123,846	\$ 61,596,100,188



Cuenta	Junio 2023	Junio 2022
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 24,195,391,901	\$ 16,814,813,055
Ley de Ingresos Devengada	-	-
Ley de Ingresos Recaudada	17,717,167,197	12,456,618,481
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	15,329,159,987	12,968,251,975
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transf., Asig., Subsidio y O. A.	21,252,907,383	18,482,352,002
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y otros Gastos de Deuda Pública	2,909,913,046	-
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	125,000,000	125,000,000
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	131,787,443	79,419,500
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversiones Financieras y Otras Provisiones	827,796,889	669,645,175
Suma	\$ 82,489,123,846	\$ 61,596,100,188

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró

Raúl Salazar Vega
Jefe del Departamento de
Contabilidad

Revisó

Adalberto Michel Rodríguez
Subdirector de Contabilidad y Control
Presupuestal

Autorizó

Jeanette del Carmen Marun L'Kehoe
Directora de Administración
Financiera

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 30 de junio de 2023
(Cifras expresadas en pesos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es revelar el contexto y los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del período y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

Aquí se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Respecto del resultado del estudio actuarial de 2021, relativo a la suficiencia y capacidad económica del Instituto para cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto, del sistema de pensiones con que cuenta, la Administración del Instituto, está realizando trabajos que le permitan cubrir de manera autónoma con sus obligaciones a mediano y largo plazo.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios es un Organismo Público Descentralizado Estatal con personalidad jurídica, patrimonio, Órgano de Gobierno y administración propios, creado mediante el decreto núm. 131 de la XLIII Legislatura, publicado el 18 de septiembre de 1969, que tuvo vigencia a partir del 1º de septiembre del mismo año, cuando se constituye la "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México, de sus Municipios y de los Organismos Coordinados y Descentralizados", así como el "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de las Instituciones y Organismos Coordinados y Descentralizados de Carácter Estatal", abrogando la Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de México y sus Municipios, y a partir de esta fecha, es reconocido en la ley por las siglas de ISSEMYM, asignándole un Fondo Social Permanente de 90 mil pesos.

Posteriormente, mediante el Decreto número 47 de fecha 17 de octubre de 1994, se abroga la ley anterior y cambia tanto la denominación de la ley como del Instituto a "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado y Municipios" e "Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios".

Asimismo, el 3 de enero de 2002, mediante el Decreto número 53 de la H. LIV Legislatura del Estado de México, se promulgó la nueva "Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios" que es de orden público e interés general y tiene por objeto la aplicación y cumplimiento del régimen de seguridad social a favor de los servidores públicos del Estado y Municipios, así como de sus Organismos Auxiliares y Fideicomisos, la cual entró en vigor a partir del 1º de septiembre de 2002, abrogando a la expedida el 17 de octubre de 1994.

Además, el 29 de mayo del 2007, mediante el Decreto No. 41, se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 y se reforma el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

También, el 2 de abril de 2009, mediante Decreto No. 277, se reforman los Artículos 59 y 86 en su primer párrafo. Se adiciona el numeral 8 a la fracción VI del artículo 5 y se deroga el Artículo Vigésimo Transitorio de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Finalmente, el 19 de febrero de 2012, mediante el Decreto 36, se reformaron los artículos 32 en sus fracciones I, II, 33; 34 fracciones I, II y IV; 84 en su segundo párrafo; 88, 91, 93 en su primer párrafo y 100 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto tiene los objetivos siguientes:

- I. Otorgar a los derechohabientes las prestaciones que establece la ley de manera oportuna y con calidad.
- II. Ampliar, mejorar y modernizar el otorgamiento de las prestaciones que tiene a su cargo.
- III. Contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los derechohabientes.

La cobertura comprende a los servidores públicos de los Poderes Públicos del Estado, los Ayuntamientos de los Municipios, los Tribunales Administrativos, así como de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter Estatal y Municipal, siempre y cuando éstos últimos no estén afectos a un régimen distinto de seguridad social, los pensionados, pensionistas, sus familiares y dependientes económicos de los Servidores Públicos y de los pensionados conforme a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley.

Para el logro de sus objetivos, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I. Cumplir con los programas que apruebe el Consejo Directivo, a fin de otorgar las prestaciones que establece la ley;
- II. Recibir y administrar las cuotas y aportaciones del régimen de seguridad social, así como los ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan;



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

- III. Invertir los fondos y reservas de su patrimonio, conforme a la ley y a sus disposiciones reglamentarias;
- IV. Adquirir, enajenar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios;
- V. Celebrar convenios en las materias de su competencia con instituciones internacionales, nacionales o estatales de seguridad social;
- VI. Las demás que confiere la ley y otros ordenamientos legales.

El gobierno y la administración del Instituto estarán a cargo del Consejo Directivo y del Director General.

b) Consideraciones Fiscales del Ente

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación.

El Organismo dentro de sus obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta, no ha efectuado, sobre algunas de las percepciones pagadas a los servidores públicos, la retención correspondiente que establece la Ley de la materia. En caso de una revisión por parte de la autoridad correspondiente, el Instituto deberá pagar el adeudo, incluyendo los accesorios correspondientes, mismo que en su caso, podría ser recuperado de los servidores públicos. A la fecha de los estados financieros que se acompañan, el efecto no se encuentra cuantificado.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"), constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).

- d. Registro contable con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan y sus notas complementarias han sido preparados y se presentan de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) Vigésima Primera Edición 2022, publicado en la Gaceta del Gobierno el 7 de marzo de 2022, las reglas contables establecidas en el MUCG cumplen con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y son similares a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

a) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las cifras presentadas al 30 de junio de 2023 se rigen bajo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) Vigésima Primera Edición 2022.

b) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.

Conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México Vigésima Primera Edición 2022, la Entidad no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros, mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Inversiones



El efectivo se integra por depósitos a la vista en cuentas bancarias abiertas para la captación de los recursos provenientes de su objeto y para el pago de obligaciones contraídas por el desarrollo de sus actividades.

Por su parte las inversiones temporales, están representadas por inversiones en instituciones financieras a corto plazo.

El Consejo Directivo determinará las políticas y estrategias de inversión de todas sus reservas, en los términos del artículo 20 fracción XII de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y los artículos 23 fracción I, II y 24 fracción I y II de su Reglamento Financiero a través de su Comité de Inversiones.

A la fecha de los Estados Financieros, las Inversiones quedan registradas a valor de mercado (costo más rendimientos acumulados); los rendimientos se reconocen en resultados al cierre de cada mes.

b) Almacenes

Los inventarios están representados por todos los bienes de consumo existentes (medicamentos, materiales de curación y de laboratorio, así como de suministros generales) para su distribución a las áreas operativas del Instituto.

Las existencias se valúan a costo promedio y su registro contable y presupuestal es el siguiente: el presupuesto de egresos se afectará al momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado de Devengo Contable, en otro momento el resultado del ejercicio se afectará al retirar los bienes del Almacén para su consumo en las áreas operativas.

c) Bienes Muebles, Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el Impuesto al Valor Agregado, excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes.

Para los intangibles en todos los casos se les dará el tratamiento de gastos del período, tales como licencias de software, redes, entre otros, sin embargo, se deberán establecer los controles administrativos adecuados para su salvaguarda.

Tratándose de las adquisiciones de Bienes Muebles, cuyo costo unitario de adquisición sea igual o superior a 70 veces el valor diario de la UMA, deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo no circulante y la unidad ejecutora del gasto que los adquiera deberá informar al área de control patrimonial para



que los bienes sean incluidos en el sistema de control patrimonial, a fin de que el saldo de la cuenta de Bienes Muebles corresponda al monto total del sistema de control patrimonial, incluyendo aquellos bienes adquiridos a través de fideicomisos, dichos bienes muebles, deberán ser conciliados semestralmente; aquellas adquisiciones con un importe menor se deberán registrar contablemente como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de Bienes Muebles, con un costo igual o mayor a 35 veces el valor diario de la UMA pero menor de 70 veces el valor diario de la UMA, también deberán incorporarse al sistema de control patrimonial, no así para la conciliación contable. Los Bienes Muebles adquiridos con un costo menor a 35 veces el valor diario de la UMA, se deberán considerar bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

En el caso de bienes de consumo inmediato o refacciones y herramientas se llevarán directamente al gasto y su política de registro será la que refiere al Almacén.

d) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos y los egresos se reconocen con base en lo devengado.

Los ingresos propios del Instituto corresponden a las cuotas (a cargo de los servidores públicos) y aportaciones (a cargo de las instituciones públicas) que se determinan sobre los sueldos sujetos a cotización de los servidores públicos, tanto activos como pensionados y son de carácter obligatorio. Las tasas de retención para la determinación de cuotas son del 10.725% (4.625% para servicios de salud y 6.10% para el financiamiento de pensiones) y las tasas de retención para la determinación de aportaciones son del 17.42% (10.0% para servicios de salud y 7.42% para el financiamiento de pensiones). Las cuotas a cargo de los pensionados y pensionistas son del 6.0% sobre el monto de la pensión y son para cubrir las prestaciones de servicios de salud.

Adicionalmente, las instituciones públicas cubrirán el 0.875% para gastos de administración y para los riesgos de trabajo, 1% prima básica, (1.989% GEM, 3.021% H. Ayuntamientos, 1.963% Cuerpos de Seguridad y 3.171% Otros Organismos) para prima de siniestralidad, para prima de riesgo no controlado 0.104%.

e) Cuentas de Orden Contables

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos del Instituto, la Contaduría General Gubernamental, de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas contables.

Derivado de lo anterior, el Instituto registra contablemente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, los egresos e ingresos.

f) Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos del Instituto con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios, optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, el Instituto registra contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, la ejecución del presupuesto de egresos como el de la Ley de Ingresos.

g) Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales, se determinan conforme al objeto y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su Decreto de Creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Por lo tanto, el régimen fiscal del Instituto corresponde a persona moral con fines no lucrativos con las siguientes obligaciones fiscales: entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, entero mensual de retenciones de ISR por arrendamiento y entero de retención de ISR por servicios profesionales.

Los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios.

Además, también deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, la prestación de los servicios de centros vacacionales (hoteles) y el acreditamiento de este.

h) Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal, incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales; de manera consistente se deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

i) Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo con el porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas.

j) Reservas e Inversiones Financieras



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

El Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados a fin de garantizar la suficiencia y capacidad económica que le permitan cumplir con las obligaciones del sistema solidario de reparto.

La inversión de las reservas financieras del Instituto deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, prefiriéndose, en igualdad de circunstancias, las que además generen mayor beneficio social.

Para vigilar, controlar y dar seguimiento a las decisiones respecto a las inversiones de las reservas financieras del sistema solidario de reparto, se crea una Comisión de Vigilancia que estará integrada por representantes de los sindicatos que forman parte del Consejo Directivo.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto no realiza ningún tipo de transacción o registro en moneda extranjera.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Vigésima Primera Edición) 2022.

Bienes	% Anual
Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria (Equipo Médico y de Laboratorio)	10%
Vehículos de Seguridad Pública y Atención de Urgencias	20%
Resto	10%

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Fondo Solidario de Reparto se encuentra invertido en diversos instrumentos de renta fija; así como, fondos de renta variable, a través del fideicomiso de inversión que se constituyó en el mes de noviembre de 1998 con la Institución Banca Mercantil del Norte, S.A. y diversos intermediarios financieros.

De acuerdo con el Capítulo V "De las Reservas e Inversiones" del Título Segundo de la Ley del ISSEMYM, el Instituto deberá constituir reservas financieras, basándose en estudios especializados, con el objeto de garantizar la suficiencia y capacidad económica, que permitan cubrir las prestaciones a que tienen derecho los servidores públicos y sus familiares afiliados al Instituto.



Para garantizar lo mencionado en el párrafo anterior, el Instituto ha invertido las reservas financieras de acuerdo con el régimen de la Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (SIEFORE) Básica 3 en apego a su Reglamento Financiero.

10. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La recaudación correspondiente del 1° de enero al 30 de junio de 2023, se integra por 14 mil 655 millones 809 miles de pesos por el concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios por 14 millones 543.6 miles de pesos, 2 mil 587 millones 998.4 miles de pesos de subsidio y por Otros Ingresos y Beneficios 458 millones 816.2 miles de pesos.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 30 de junio de 2023 el Organismo no adquirió ningún tipo de deuda.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 30 de junio de 2023, el Organismo no estuvo sujeto a ninguna valoración o calificación crediticia.

13. PROCESOS DE MEJORA

El Manual General de Organización del Instituto fue actualizado y publicado en la Gaceta del Gobierno con fecha del 27 de mayo de 2021, asimismo, se están actualizando los manuales de los procesos operativos de las unidades médico-administrativas.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

El Instituto, no cuenta con información segmentada.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Se tienen diversos juicios en proceso, a la fecha no se tiene registrado un pasivo en caso de que el resultado sea desfavorable para el Instituto, debido a que aún se encuentran en proceso.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Elaboró



Raúl Salazar Vega
Jefe del Departamento de
Contabilidad

Revisó



Adalberto Michel Rodríguez
Subdirector de Contabilidad y Control
Presupuestal

Autorizó



Jeanette del Carmen Marun L'Kehoe
Directora de Administración
Financiera